

**RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,**

**. 0639 .
11 DIC 2024**

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que según lo estipulado en el Artículo 38º) de la Ordenanza N° 7694/96, Anexo I, Estatuto para el Personal Municipal, expresa que: "La licencia anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponda la licencia, salvo la postergación o suspensión previstas en el Estatuto";

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas que en esta época se incrementan, lo cual se dificultaría si los agentes con licencia pendiente de goce hicieran uso de dicho derecho;

Que por razones de servicios, resulta pertinente postergar por 180 días las licencias pendientes de usufructo AÑO 2022, que caducan el 31 de diciembre del año en curso de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Transporte que se indican en el ANEXO de la presente norma legal;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) POSTÉRGASE por el término de 180 días las licencias pendientes de usufructo correspondientes al año 2022, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Transporte a que se consignan en el ANEXO de la presente norma legal. -

ARTÍCULO 2º) TOME conocimiento el área pertinente de la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan. -

ARTÍCULO 3º) Regístrese, publíquese, cumplido de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese. -

ES COPIA.-

FDO.) MORÁN SASTURAIN.-



MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

0639-24

ANEXO

LEGAJO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE
43417	29.886.965	MOYANO ANDRES SEBASTIAN
9153	35.864.605	CASTILLO MORA CESIA KEREN
8383	22.616.656	PINOTTI VICENTE JUAN
7347	22.292.309	CHOCOBAR ZAPANA HECTOR MANUEL
8158	23.098.967	POPE ARIEL EDUARDO
44668	29.191.413	SERRES LAUREANA
43497	28.160.433	REYES SUSANA ASUNCION
45144	21.840.248	CAMPOS MARTA EDITH
47332	27.987.574	TESTASECA MARIA CECILIA
47842	25.725.808	BARRIGA MARIA BELEN
48834	34.812.744	CHACOMA MARIA LAURA
5950	23.856.368	LEIVA PABLO GUILLERMO
43860	29.207.616	SAID PALLADINO FERNANDO ALBERTO
8156	25.783.235	CARRIZO WALTER ARIEL
45213	32.770.157	MARTINEZ YOLANDA AZUCENA
7783	14.530.110	BABAGLIO ALDO LUIS
7071	18.180.040	GUECHAQUEO GERARDO ARIEL
42925	27.597.492	ADAMO JULIETA NOELIA


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén